

PROCESO EJECUTIVO No. 2021-00384 DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. DEMANDADO: PEDRO FERMIN ARCINIEGAS

Pasa al Despacho de la Señora Jueza, liquidación de crédito allegada al correo el 12 de marzo de 2024. Lebrija, abril 23 de 2024.

Martha Cecilia Sánchez Castellanos Secretaria



Lebrija, abril veintitrés (23) de dos mil veinticuatro (2024).

De conformidad con la constancia secretarial que antecede y atendiendo a que la liquidación del crédito allegada por la parte actora cumple con los lineamientos del artículo 446 del C.G.P., además de no haber sido objetada, se aprueba y declara en firme.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ALÆJANDRA PARRA CÁRDENAS

JUEZA



